



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD SANDINO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CONSTANCIA DE NO RETENCION I.M.I.

Ciudad Sandino 13 de enero del año 2025

Señores

COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA S.A.

Sus Manos

Por este medio la Dirección de Administración Tributaria de la alcaldía de Ciudad Sandino, en uso de las facultades que me fueron conferidas y atendiendo su solicitud se emite Constancia de No Retención del (IMI) resuelve: Nombrar a la empresa **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA S.A.** con RUC J0310000193169, como Auto Retenedor y Contribuyente directo del 1% de Impuesto Municipal de Ingresos (IMI), el cual usted está enterando de manera mensual en los primeros quince días.

Por tal razón solicitamos a todos los proveedores y/o aquellas personas naturales o jurídicas que realicen transacciones mercantiles con la empresa **NO RETENER** el mismo, válida hasta el 31 Diciembre del 2025.

Sin más a que hacer referencia, me suscribo.

Atentamente,



E. Guillen
Licda. Maria Elsa Guillen
Alcaldesa Municipal



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA !

ALCALDIA DE CIDUAD SANDINO

COSTADO ESTE MERCADO MUNICIPAL AUGUSTO C. SANDINO

Tel. 2269-6525 Ext.1120-1122 - www.alcisa.gob.ni